

MAT. DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 358 DE FECHA 31 DE JULIO 2024 Y MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 60, DE 31 DE ENERO 2022, QUE DESIGNA ENCARGADOS Y GESTORES TITULARES Y SUPLENTE DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ANTOFAGASTA, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y ESTABLECE FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.

ANTOFAGASTA 02 AGO 2024

RESOLUCION EXENTA N° 371,

V I S T O:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL. N°1/19.653 del 2000.
2. La ley 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El D.L N°1305, de 1975 de Reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. La Ley N°20.285, sobre acceso a la información Pública.
5. La Ley N°19.628, sobre protección a la vida privada.
6. Las instrucciones Generales del Consejo para la Transparencia sobre transparencia activa vigentes.
7. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
8. El Decreto (V. y U.) N°29/2023 Tomado Razón con fecha 07 de junio de 2024, por el cual se nombra al infrascrito en calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta.

C O N S I D E R A N D O:

1. El artículo 7 de la Ley N°20.285, dispone la obligación de los órganos de la Administración del Estado, de mantener de manera permanente del público a través de sus sitios electrónicos, los antecedentes que en dicha disposición se indican. La necesidad de fijar las funciones y responsabilidades en materia de transparencia activa de la Ley de transparencia y acceso a la información en este servicio de manera clara y eficiente.
2. La migración de la información desde el sistema IRIS hacia el portal transparencia del Consejo para la Transparencia.
3. La Resolución Exenta N°470 de fecha 04 de agosto 2020, mediante la cual se designa a los encargados y gestores titulares y

suplentes en la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, en materia de transparencia activa.

4. La Resolución Exenta N°286 de fecha 28 de mayo de 2021 que aprobó la modificación de la Resolución Exenta N°407 de fecha 04 de agosto de 2020.

5. La Resolución Exenta N°60 de fecha 31 de enero de 2022, que designa encargados y gestores titulares y suplentes de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta, en materia de Transparencia Activa y establece funciones de cada uno de los participantes, dejando sin efecto actos administrativos anteriores, esto es la Resolución Exenta N°407 de fecha 04 de agosto de 2020 y su modificación la Resolución Exenta N°286 de 28 de mayo de 2021.

RESUELVO:

I.- **MODIFÍQUESE** lo señalado en el resuelvo 1 letra a), en cuanto a la designación de encargado de Transparencia titular, nombrando en este acto, a la Funcionaria Darling Tello Mancilla, abogada Analista, y como suplente al abogado, Funcionario Honorario, Agente Publico, Esteban Vergara Ravanal, ambos de la Sección Jurídica de esta SEREMI.

II.- **TÉNGASE PRESENTE** que en todo aquello no modificado mediante la presente resolución sigue plenamente vigente lo dispuesto en la Resolución Exenta N°60 de fecha 31 de enero de 2022.

III.- **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N°358 de fecha 31 de julio 2024 que modifica resolución exenta N°407, de 04 de agosto de 2020, que designa encargados y gestores titulares y suplentes de la seremi de vivienda y urbanismo región de Antofagasta, en materia de transparencia activa y establece funciones de cada uno de los participantes, dejando sin efecto actos administrativos anteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HERNÁN RODRÍGUEZ BAEZA
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINVU REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Destinatarios

1. Encargada Sección Administración y Finanzas SEREMI
2. Jefa Dpto. Desarrollo Urbano
3. Jefe (s) Dpto. Planes y Programas DV. Y E.
4. Patricio Rodríguez M, DDUI
5. Sección Jurídica SEREMI
6. Original; Archivo Oficina de Partes SEREMI.